Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Ordenador Delegado Asistencial

PARA: **SUPERVISOR DESIGNADO**
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: **Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud-Ordenador Delegado Asistencial
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

20223200055873

20223200055873

Bogotá D.C., 01-09-2022

DE: **LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ**
Directora de Servicios Hospitalarios

PARA: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
Subgerente de Servicios de Salud

ASUNTO: Solicitud modificación contrato

Cordial saludo, una vez revisadas las actividades que realiza la colaboradora Juanita Barrera García Profesional Especializado identificada con cedula de ciudadanía 52.503.010 con OPS No.6564-2022, se solicita respetuosamente su autorización para realizar cambio de supervisión la cual pasará a la Dirección de Urgencias, así mismo la colaboradora continuará prestando servicios propios del objeto contractual en la Unidad Fontibón.

Cordialmente,

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Anexo:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Sandra Milena Rozo Mateus	Subgerente de Servicios de Salud		01-09-2022
Revisado por :	Lina María Oliveros Hernández	Directora de Servicios Hospitalarios		01-09-2022
Elaborado por:	Juliana Cediel Vargas	Secretaria		01-09-2022